

OSORNO, 26 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA DIÓCESIS DE OSORNO

DECRETO N° 17.567//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 467396 de fecha 17 de noviembre de 2014, mediante la cual solicitan Tarima para el día 08 de diciembre de 2014, para realizar Eucaristía de Cierre del Mes de Maria, a las 19:00 hrs.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 26 de noviembre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1492 de fecha 26 de noviembre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal y el decreto exento N°1 de fecha 02.01.2014, que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

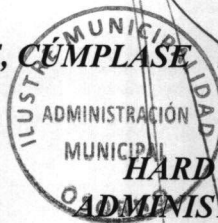
AUTORICENSE la rebaja de un 100% de derechos municipales por el uso de tarima, a la Diócesis de Osorno, para el día 08 de diciembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YUR/aos



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Aseo
- Administración Municipal ✓

ID DOC _____ //